



ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS

P.O.30.24: “A.T. para redacción de estudios y proyectos relacionados con las infraestructuras TIC de la APB en el período 2024-2027”

Referente al cuadro de características del Pliego Administrativo, apartado 22. *Documentación a presentar*

SOBRE A

Donde dice:

- “- Declaración Responsable
- DEUC
- SOLVENCIAS TÉCNICA Y ECONÓMICA”

Debe poner:

- “ - Declaración Responsable
- DEUC”

Las solvencias Técnica y Económica se presentarán solo por la empresa propuesta como adjudicataria.

SOBRE B

Oferta técnica

La oferta técnica incluirá una descripción detallada de cada uno de los servicios incluidos en esta licitación, y deberá seguir la siguiente estructura. En el caso de no seguir esta estructura propuesta, podrá no ser tenida en cuenta a objeto de valoración por la Comisión Técnica:

- Gestión del proyecto

En este capítulo se deberá dar todo el detalle para el entendimiento de los recursos que el licitador pondrá a disposición del contrato para la gestión del mismo, así como las metodologías empleadas, tanto internamente como en su relación con la APB.

- Realización de estudios técnicos e informes

Se explicará aquí el contenido de los distintos tipos de estudios técnicos/informes.

- Redacción de expedientes

El licitador informará aquí sobre cómo se realizarán estos trabajos según lo requerido en el PPT.



- Asistencia técnica a la ejecución de proyectos

El licitador informará aquí sobre cómo se realizarán estos trabajos según lo requerido en el PPT, especificando las herramientas y metodologías utilizadas para realizar dichas asistencias técnicas.

- Recursos humanos asignados.

Declaración indicando el equipo de trabajo adscrito a la oferta para la ejecución de los trabajos, acompañado de los documentos acreditativos.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2024.

Departamento de Contratación

